Instituto de Previsión Social
Consejo de Administración

Acta N° 048/13 de fecha 18 de junio de 2013

RESOLUCIÓN N° 048-007/13

POR LA QUE SE DECLARA DESIERTA LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 20/13 "ADQUISICIÓN DE DESCARTADORES PUNZO CORTANTES PARA USO EN EL HOSPITAL CENTRAL DEL IPS".

VISTO: El Memorando PR/DBS/ N° 1089/13, de fecha 11 de junio de 2013, de la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, por el que se eleva a consideración del Consejo de Administración, el Informe de la Comisión Evaluadora de Ofertas correspondiente a la Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS"; y

CONSIDERANDO: Que, por Nota Interna NOT-0255-2012-000199, de fecha 08 de noviembre de 2012, el Departamento de Apoyo Logístico a través de la Dirección de Apoyo y Servicios, elevó el pedido para el inicio de los trámites para la "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS";

Que, por Memorando DBS/TC/N° 0106/13, de fecha 24 de enero de 2013, la Unidad Técnica de Contrataciones, informó que el pedido para la "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS", se encuentra incluido en el PAC 2013, con ID N° 251289, bajo la modalidad de Licitación Pública Nacional;

Que, por Memorando DFI/DPR/PR2 N° 0356/13, de fecha 01 de febrero de 2013, la Sección Ejecución y Control Presupuestario del Departamento de Presupuesto de la Dirección Financiera, informó que el pedido afecta al siguiente Rubro 350 "PRODUCTOS E INSTRUMENTALES QUÍMICOS Y MEDICINALES", del Programa 2 "Asistencia Médica General" y cuenta con Certificación de Disponibilidad Presupuestaria (CDP) N° 195/13, de fecha 31 de enero de 2013

Que, por Resolución C.A. N° 012-020/13, de fecha 07 de febrero de 2013, en su art. 1°) autorizó el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS"; en su art. 2°) aprobó el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS", y en su art. 3°) dispuso que se proceda a la publicación conforme a lo establecido en la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN N° 048-007/13

Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 21909/03, y a su difusión a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), así como en la Página Web del Instituto de Previsión Social;

Que, por Nota P.R.D.G.B.S. N° 246/12, de fecha 18 de febrero de 2013, se puso a conocimiento de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el llamado a Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS";

Que, conforme consta en el Acta N° 027/13, de fecha 10 de abril de 2013, siendo las 10:00 horas se procedió al Acto de Apertura de Sobres de las siguientes firmas oferentes: VITAL S.A., GBO MEDICAL y HOSPITALAR S.A.;

Que, la Comisión Evaluadora de ofertas en fecha 04 de junio de 2013, elevó a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios y por su intermedio al Consejo de Administración, el Informe de Evaluación y sugiere declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS", conforme al art. 30° de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", que dice: *"Una Licitación se declarara desierta, mediante resolución de la Máxima Autoridad de la Convocante, en los siguientes casos: ...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas; ..."*, en razón de que ninguna de las firmas oferentes cumple a cabalidad con lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones, en cuanto a documentaciones y especificaciones técnicas;

Por tanto, en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DEL
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

R E S U E L V E:

1°) Declarar desierta la Licitación Pública Nacional N° 20/13 "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central Del IPS", por los motivos expuestos en el Considerando de la presente Resolución.----------

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.

SECRETARIA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 048-007/13

2°) Autorizar a la Dirección de Gestión de Bienes y Servicios, a imprimir los trámites para la realización de un nuevo llamado para la "Adquisición de Descartadores Punzo Cortantes para Uso en el Hospital Central del IPS".----------

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar. ----------

SC/vd.

FDO: ABOG. RAÚL MONGELÓS SCHNEIDER. **PRESIDENTE.**
DR. JOSÉ BELLASSAI / ING. HUGO CESAR CATALDO F.
MIEMBROS DEL CONSEJO.
Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio. **SECRETARIA DEL CONSEJO.**

SECRETARIA GENERAL

Este documento es de uso restringido, su publicación podrá hacerse únicamente con autorización del Consejo de Administración del Instituto de Previsión Social.